

Las pymes desaparecerían de la contratación del Estado

Foto: Internet/EL FRENTE



En comunicación formal, remitida a la Agencia Nacional de Contratación, Colombia Compra Eficiente, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, manifestó su preocupación por la forma en la que está planteado el borrador de decreto y la guía de cálculo para la determinación de la Capacidad de Contratación de las empresas oferentes de obras públicas para el Estado. Una de las principales preocupaciones argumentadas en la comunicación tiene que ver con que se establece una distribución de los puntajes errada al otorgar preponderancia a la Capacidad financiera (Cf), por encima de la Experiencia (E) y la Capacidad técnica (Ct). Del mismo modo, plantea una forma de puntuación de la Experiencia (E), que deja en condición de ventaja a aquellas empresas que más han contratado a la fecha de actualización del RUP; esta situación no es equitativa con las empresas de menor tamaño. Por último, el gremio empresarial que representa a los constructores de obras públicas para el Estado, insiste en la adopción completa de la propuesta remitida por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, teniendo en cuenta la forma equilibrada y adecuada en la que combina los factores técnicos, de experiencia, organizacionales y financieros.